



Ayuntamiento de Santiponce

MARIA DEL PILAR HERNANDEZ NUÑEZ DE PRADO (1 de 2)
SECRETARIA GENERAL
Fecha Firma: 28/07/2026
HASH: 8b692c6bfb5dc1074531824be5



JUAN JOSE ORTEGA GORDON (2 de 2)
ALCALDE
Fecha Firma: 30/01/2026
HASH: a7bb12097a8758094680512557eae7



ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE APROBACIÓN INICIAL

Aprobado inicialmente el Reglamento de Personal Funcionario del Ayuntamiento de Santiponce, por Acuerdo adoptado en sesión ordinaria del Pleno de fecha 29 de enero del 2026, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de *treinta días hábiles*, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://santiponce.sedelectronica.es>].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del mencionado Reglamento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

LA SECRETARIA GENERAL

D^a M.^a del Pilar Hernández Núñez de Prado

EL ALCALDE

D. Juan José Ortega Gordón

Cód. Validación: TGJK7SEKPL057KJMT9K27BZ05
Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

